

OTROS ANUNCIOS

**MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES**
**Dirección General de Asuntos
Consulares**
**ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EX-
TRANJERO**
**Consulada General de España en Buenos
Aires**

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Eloísa Peña y Lucía, natural de Soría, hija de Félix e Isabel, ocurrido el día 13 de agosto de 1969.

MINISTERIO DE JUSTICIA
**Juzgados de Primera Instancia
e Instrucción**
MADRID

En el expediente que se instruye en este Juzgado de Primera Instancia número 1, decano de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el cargo de Procurador de los Tribunales tiene constituida don Fidel Pérez Minguet y Villosa, por el presente se anuncia el cese, por voluntad propia, en el indicado cargo de Procurador del señor Pérez Minguet, y se llama a los que se crean con algún derecho contra la expresada fianza a fin de que dentro del plazo de seis meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, bajo apercibimiento de no lo efectúan de pararse el perjuicio a que en Derecho haya lugar.

Dado en Madrid, a 10 de julio de 1971.—
El Secretario.—El Juez.—3237-S

**Tribunales Provinciales
Tutelares de Menores**
PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

De orden de S. S. se cita y emplaza al vecino que fué de Leiraña, Salvatierra de Miña, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don Amador Rocha Cuña, mayor de edad, casado, peón, hijo de Jesús y Basilia, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, para comparecer y ser notificado de los cargos que contra el mismo se desprenden en el expediente números 10437 y 266/71, seguido en la facultad protectora al menor F. J. R. A., apercibiéndole que caso de no comparecer, se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, ocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—5.243-E.

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

De orden de S. S. se cita y emplaza al vecino que fué de La Cañiza, actualmente en paradero desconocido, José Gómez López, de treinta y cinco años, casado, hijo de Alejandro y Deolinda, para comparecer ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente, para ser oído en los expedientes número 10.059 y 10.059 y números 297 y 288/71, seguidos en este Tribunal en la facultad protectora a los menores J. e H. G. T., apercibiéndole de que si no compareciere sin causa justificada se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, ocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—5.244-E.

Don José Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la vecina que fué de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña Elvira Calvo Carnoto, soltera, cuyos demás datos se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser oída en el expediente número 10.071 y 301/71, seguido en esta jurisdicción, en la facultad protectora, al menor A. C. C., apercibiéndola de que si no compareciere se le tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 16 de septiembre de 1971.—
5.312-E.

MINISTERIO DE HACIENDA
Administraciones de Aduanas
ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero del señor Gunter Volter, por el presente edicto se le notifica que instruidas diligencias por falta reglamentaria número 163/71, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóvil de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase automóvil marca Volkswagen, matrícula B-EM-212 (B), del que es propietario, y para que por esta Aduana pueda dictarse el acta de que en justicia precede, se le concede un plazo de diez días a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que por usted no se haga uso del derecho que se le informa, se dictará el acta de que corresponde, atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 17 de septiembre de 1971.—
El Administrador principal.—5.299-E.

TARRAGONA

Por la presente se notifica a don Cornelius van Aalst, que estuvo domiciliado en Koepelstraat 17 A, Rotterdam (Holanda), cuyo domicilio actual se desconoce, propietario del automóvil Opel, matrícula holandesa ELI-81-01, objeto de las diligencias de falta reglamentaria número 37/70, que por esta Administración se le ha impuesto una nueva multa de 80.000 pesetas por quebrantamiento del precepto aduanero con el vehículo anteriormente reseñado.

Dicha sanción, en unión de la anteriormente impuesta de 25.200 pesetas —importe total de las dos sanciones, 85.200 pesetas—, deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación, procediéndose en caso contrario a su exigencia por vía reglamentaria ejecutiva.

Contra la imposición de la expresada sanción le cabe la interposición de recurso en vía económico-administrativa y única instancia ante la Junta Arbitral de esta Administración Principal de Aduanas, dentro de aquel plazo de quince días y previo depósito de la mentada cantidad en la Caja de esta Aduana, así como el recurso de condonación —una vez llevado a cabo el ingreso en firme o el depósito de tal cifra—, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial —Delegación de Hacienda de esta plaza— y en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Tarragona, 17 de septiembre de 1971.—
El Administrador.—5.316-E.

Delegaciones Provinciales
VALENCIA

De los antecedentes existentes en esta oficina y de las actuaciones practicadas resulta comprobado que ni por los interesados ni sus causahabientes, en los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, y que se relacionan a continuación, no se ha efectuado durante más de veinte años acción alguna de dominio sobre los mismos, causa por la cual, según lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, se declaran bienes abandonados e incurso en prescripción y, por lo tanto, pertenecientes al Estado.

Sin embargo, y por si algún interesado pudiera alegar y justificar en forma la no prescripción de dominio aludida, bien por haber reclamado oportunamente su devolución o practicado gestión para su renovación, se le notifica la declaración de abandono citada por medio de este anuncio, confirma a lo dispuesto en el párrafo tercero del número dos de la circular conjunta de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos y de la Intervención General de la Administración del Estado de 24 de julio de 1970, advirtiéndoles que los resguardos correspondientes a dichos depósitos quedarán anulados y sus importes ingresados en el Tesoro Público, si en el plazo de un mes no justifican haber interrumpido el plazo de prescripción en forma reglamentaria.

Valencia, 17 de julio de 1971.—El Tesorero de Hacienda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—4.384-E.

Concepto: Necesarios sin interés

Fecha constitución			Número entrada	Número Registro	Depositante	Importe
D.	M.	A.				
12	7	1939	414	753	Manuel Soler	1.000,00
15	7	1939	420	757	Vicente Puchal	1.000,00
10	8	1939	506	810	Antonio Seguí	2.000,00
9	10	1939	553	825	Julio Cosme	5.000,00
22	11	1939	644	926	Unión Naval de Levante	14.000,00
28	11	1939	672	940	Ayuntamiento de Chelva	1.580,50
2	8	1939	444	765	Admor. Propiedades	27.751,00
24	10	1939	644	898	Domingo Agramunt	663,60
24	10	1939	645	899	Domingo Agramunt	663,60
15	11	1939	623	915	Felipe Ortuño	729,00
6	12	1939	695	951	Joaquín Ibañez Gil	625,00
9	12	1939	706	952	Sociedad de Hijos de Vicente Ferrer	697,50
12	12	1939	717	959	José Braulio Aparicio	915,00
20	12	1939	761	986	Alejandro Canus Escartín	5.000,00
3	1	1940	9	6	Navalón Baidres y Cia.	5.000,00
3	1	1940	11	8	Eliseo Ventura Peralta	3.000,00
25	1	1940	96	71	Enriqueta Sanchis Montalar	1.000,00
25	1	1940	100	74	Liberato Chullá Mora	2.280,00
12	2	1940	155	105	Liberato Chullá	600,00
21	2	1940	188	127	Unión Naval de Levante S. A.	4.670,00
22	2	1940	196	132	Pedro Baeza	1.000,00
24	2	1940	206	136	Jacinto Bello	1.000,00
28	2	1940	207	142	José María López	2.231,00
28	2	1940	208	143	José María López	1.000,00
12	2	1940	226	161	Juan Bautista Doménech	4.471,10
13	2	1940	229	164	Ernesto González	1.000,00
27	2	1940	244	175	José María López	535,00
17	5	1940	409	243	Felipe Ortuño	17.227,00
12	7	1940	531	302	Mariano Santas	1.000,00
17	7	1940	542	307	Enrique Abals	539,92
26	7	1940	562	320	José María Rocafull	5.000,00
5	9	1940	648	386	Justiniano Hernández	1.100,00
7	9	1940	651	387	Enrique Sáez	1.100,00
10	9	1940	654	370	Liberato Chullá	700,00
16	9	1940	678	388	Amelia Moltó	2.500,00
16	9	1940	679	389	José Moltó	2.500,00
16	9	1940	680	390	Vicente Vila	2.500,00
2	10	1940	720	423	Rosa Cogollos	825,00
3	10	1940	722	424	Juan Mompó	1.250,00
3	10	1940	723	425	Juan B. Grañde	530,50
16	10	1940	751	446	Vicente Vázquez	825,00
25	10	1940	775	773	Christian A. D. Raad	1.000,00
26	10	1940	780	468	Salvador Blat	10.000,00
30	10	1940	788	473	Eduardo García	1.000,00
4	11	1940	810	492	José Calvo	2.000,00
7	11	1940	821	496	Banco de Vizcaya	600,00
7	11	1940	825	500	Francisco Navarro	1.500,00
16	11	1940	453	520	Vicente Serrano	847,50
22	11	1940	467	532	José María López Orozco	2.000,00
27	11	1940	485	543	Miguel Domingo	540,00
28	11	1940	492	549	José María Pérez	937,50
5	12	1940	522	570	Juan Bautista Doménech	700,00
7	12	1940	526	574	Mutua Accidentes Trabajo Fuerte Valencia	2.766,65
16	12	1940	554	588	Vicente Montesinos	1.000,00
21	12	1940	582	608	Francisco Soler	5.825,00
27	12	1940	591	616	Vicente López Mateo	50.000,00
3	1	1941	8	634	Felipe Ortuño	675,00
13	1	1941	30	654	Miguel Deltoro Monchois	525,25
23	1	1941	79	699	Manuela Monleón	1.500,00
29	1	1941	122	735	Euterio Miralles	2.000,00
11	2	1941	160	759	Antonio Morales	—
13	2	1941	171	768	Compañía Ferrocarriles y Tranvías de Valencia	2.032,71
27	2	1941	232	811	Tomás Roger	7.999,98
4	3	1941	242	817	Juez municipal de Alfafar	—
11	3	1941	259	828	Mateo Pastor	7.259,00
18	3	1941	318	861	Juan Aleixandre	2.000,00
20	3	1941	404	865	Antonio Morales	—
28	3	1941	439	892	Felipe Sáez	1.000,00
7	4	1941	479	915	José María López	2.000,00
12	4	1941	527	962	Emilio Vilella	724,23
22	4	1941	557	982	Antonio Morales	—
22	4	1941	558	983	Unión Levantina, S. A.	—
23	4	1941	561	984	Vicente Moreno Millá	1.500,00
19	5	1941	649	1.037	Antonio Morales	—
28	5	1941	663	1.046	Antonio Morales	—
30	5	1941	702	1.053	Ricardo Muñoz	2.254,35
5	6	1941	720	1.061	José María López Orozco	1.000,00
5	6	1941	721	1.062	Vicente Moreno	1.995,37
9	6	1941	728	1.068	Joaquín Benavent	1.000,00
20	6	1941	748	1.082	Huerta Nueva de Turis	1.649,00
21	6	1941	753	1.084	Fernando Cano	1.408,70
21	6	1941	754	1.065	Fernando Cano	—
21	6	1941	755	1.066	Fernando Cano	—
21	6	1941	758	1.069	Rafael Ibero	6.707,16
25	6	1941	769	1.097	Liberato Chullá	750,00
26	6	1941	771	1.098	Rafael Santandreu	1.934,00
26	6	1941	774	1.101	Secret. Juzgado Municipal de Alfafar	663,40

Fecha constitución D. M. A.			Número entrada	Número Registro	Depositante	Importe
26	6	1941	775	1.102	Secret. Juzgado Municipal de Alfafar	—
28	6	1941	786	1.111	Regantes Cuartell	851.50
2	7	1941	795	1.118	Rafael Silvestre	665.00
3	7	1941	799	1.121	Rafael Tatay	3.210.75
4	7	1941	803	1.125	Juan Galiano	8.940.00
7	7	1941	805	1.126	Ayuntamiento de Aras	700.00
7	7	1941	807	1.128	Nicolás Martínez	948.45
14	7	1941	824	1.140	Felipe Ortuño Lozano	1.677.20
16	7	1941	828	1.143	Adm. Subalterno Tabacos Chliva	1.151.60
16	7	1941	832	1.146	José María López	—
21	7	1941	838	1.150	Antonio Morales	—
29	7	1941	860	1.170	Adolfo Sirvent	934.00
31	7	1941	869	1.177	Hidroeléctrica de Anrala S. A.	3.480.00
1	8	1941	880	1.184	Adolfo Sirvent	2.333.35
4	8	1941	881	1.185	Miguel Alonso	5.000.00
6	8	1941	886	1.189	Mariano Santias, por Cia. Arrendataria de Tabacos	1.587.50
6	8	1941	891	1.193	Secret. Juzgado Municipal de Alfafar	—
8	8	1941	897	1.197	Julio Torres	1.000.00
12	8	1941	1.003	1.202	Ernesto María Lombard	2.000.00
14	8	1941	1.006	1.204	Manuel Tarazona	1.000.00
16	8	1941	1.010	1.208	Daniel Martínez Romero	1.314.00
20	8	1941	1.019	1.213	Lorenzo Fúster Martínez	3.000.00
20	8	1941	1.022	1.216	Roberto Martínez Aragón	6.600.00
28	8	1941	1.045	1.230	Antonio Morales	—
30	8	1941	1.049	1.232	Enrique Chaume	3.000.00
30	8	1941	1.050	1.233	Antonio García	1.194.09
2	9	1941	1.060	1.239	Cherubino Valsangiacomo S. A.	2.625.00
15	9	1941	1.091	1.255	Antonio Ballbastre	532.00
27	9	1941	1.128	1.285	Carlos Orón	1.000.00
3	10	1941	1.144	1.299	Joaquín Fuertes	775.00
10	10	1941	1.283	1.314	Mariano Santias y G. Figueroa	1.520.00
11	10	1941	1.290	1.320	Secret. Juzgado Municipal de Alfafar	—
11	10	1941	1.291	1.321	Secret. Juzgado Municipal de Alfafar	—
27	10	1941	1.337	1.473	Felipe Ortuño	530.00
28	10	1941	1.420	1.556	Secret. Juzgado Municipal de Alfafar	—
31	10	1941	1.430	1.566	Rafael Martínez Pedro	1.000.00
14	11	1941	1.691	1.818	Concepción Silvestre Solaz	1.000.00
17	11	1941	1.698	1.823	Cherubino Valsangiacomo S. A.	3.880.95
24	11	1941	1.712	1.835	Agustín Larios Parra	1.000.00
24	11	1941	1.714	1.837	Felipe Ortuño	1.000.00
26	11	1941	1.810	1.841	Bautista Perrols	2.043.27
4	12	1941	1.843	1.954	Manuel Lázaro Zarzoso	1.000.00
4	12	1941	1.845	1.956	Joaquín Fuertes García	600.00
9	12	1941	1.856	1.964	Secret. Juzgado Municipal de Alfafar	—
9	12	1941	1.857	1.965	Secret. Juzgado Municipal de Alfafar	—
10	12	1941	1.861	1.966	Juan Garriga Cabo	2.865.04
10	12	1941	1.862	1.967	Fausto Caruana	1.576.44
11	12	1941	1.868	1.971	Gerardo Martí Pellicer	570.00
12	12	1941	1.871	1.974	Joaquín Melchor Mestre	1.206.40
16	12	1941	1.883	1.983	Ricardo Vilar	930.00
17	12	1941	1.891	1.989	Eduardo Climent	521.00
20	12	1941	1.901	1.995	Manuel Estada Rochina	2.066.60
20	12	1941	1.902	1.996	Miguel Domingo Pascual	722.76
24	7	1941	852	1.163	Benjamín Rodrigo	800.20
31	12	1941	1.923	2.008	German Bosch Morata	2.000.00
31	12	1941	1.927	2.012	Ayuntamiento de Guadasuar	662.30
31	12	1941	1.928	2.013	Ayuntamiento de Guadasuar	5.500.10
9	1	1942	18	2.030	Ernesto Serrano Esteve	4.040.00
9	1	1942	24	2.036	Enrique Ravello Montesina	1.116.25
10	1	1942	34	2.046	Abelardo Rodrigo Martínez	1.291.00
13	1	1942	46	2.056	Vicente López	5.000.00
14	1	1942	48	2.058	Felipe Oruño Lozano	1.000.00
14	1	1942	49	2.059	Miguel Domingo Pascual	1.868.62
17	1	1942	71	2.080	Marcos Garrido Cerdá	1.000.20
20	1	1942	88	2.093	Secretario Juzgado Municipal Alfafar	—
20	1	1942	89	2.094	Secretario Juzgado Municipal Alfafar	—
23	1	1942	92	2.093	Ernesto Serrano Esteve	1.490.00
23	1	1942	100	2.102	Ricardo Ortolá Durá	1.102.00
26	1	1942	108	2.109	Antonio Blanch	1.330.00
27	1	1942	117	2.117	Julio Cervera Clemente	5.775.78
29	1	1942	135	2.134	Tomás Roger Roger	2.828.20
30	1	1942	140	2.137	Ricardo Darocas Darocas	2.076.00
2	2	1942	157	2.151	Manuel Cánovas García	546.25
7	2	1942	184	2.172	Mariano Sandias	700.00
14	2	1942	202	2.182	Manuel Cánovas García	1.455.40
14	2	1942	203	2.183	Manuel Cánovas García	961.40
16	2	1942	205	2.184	Manuel Taléns Serrano	2.341.00
16	2	1942	206	2.185	Manuel Taléns Serrano	2.464.00
20	2	1942	224	2.201	Ricardo Aranda Catalá	12.020.20
23	2	1942	229	2.206	Ernesto Ferrando Mer	5.000.00
24	2	1942	234	2.211	Asencio Mompó Ferri	2.000.00
26	2	1942	244	2.218	Joaquín Fuertes García	556.00
27	2	1942	249	2.222	Manuel Mateu Climent	1.600.00
27	2	1942	251	2.224	José María Pérez Soler	700.00
28	2	1942	255	2.228	Francisco Bas Aparicio	2.340.00
28	2	1942	256	2.229	Francisco Bas Aparicio	1.030.00
2	3	1942	263	2.234	Ismael Biosca Giménez	5.555.58
9	3	1942	288	2.252	Secretario Juzgado Municipal Alfafar	—
9	3	1942	289	2.253	Secretario Juzgado Municipal Alfafar	—
10	3	1942	291	2.255	José Calabuig Sánchez	1.000.20

Fecha constitución			Número entrada	Número Registro	Depositante	Importe
D.	M.	A.				
10	3	1942	294	2.258	Ayuntamiento Domeño	800,00
10	3	1942	297	2.261	Robillard, S. A.	5.000,00
17	3	1942	313	2.272	Alfonso Blanes González	600,00
20	3	1942	322	2.278	Simón Pérez Bea	4.411,00
26	3	1942	341	2.292	Felipe Ortuño Lozano	2.000,00
27	3	1942	342	2.293	José Masson Escuder	—
27	3	1942	343	2.294	Secretario Juzgado Municipal Alfafar	—
27	3	1942	346	2.297	Eduardo Climent Arlandis	825,00
30	3	1942	352	2.301	Cementos Turis, S. A.	1.000,00
16	4	1942	393	2.327	Dionisio Estellés Ortola	1.000,00
17	4	1942	396	2.330	Salvador Ferrando Zamorano	1.500,90
17	4	1942	397	2.331	Electra Albacetense, S. A.	2.155,50
22	4	1942	423	2.352	Felipe Ortuño Lozano	3.950,00
24	4	1942	428	2.356	Antonio Sanchis Romeu	632,93
25	4	1942	431	2.358	Ricardo Aranda Catalá	3.220,80
28	4	1942	445	2.370	Manuel Giménez Rubert	1.000,00
28	4	1942	446	2.371	Manuel Giménez Rubert	1.000,00
29	4	1942	453	2.378	Luis Benavent Peris	533,00
30	4	1942	464	2.385	José María López-Orozco López	1.000,00
30	4	1942	465	2.386	José María López-Orozco López	1.000,00
30	4	1942	466	2.387	José López Orozco	1.000,00
4	5	1942	476	2.393	Juan Pérez de los Cobos Cerdá	29.583,00
5	5	1942	477	2.394	Juan Ramón Raga	5.000,00
8	5	1942	492	2.406	Banco de Bilbao	900,00
8	5	1942	496	2.410	Maximino Giner Cebrián	625,45
9	5	1942	500	2.413	Secretario Juzgado Municipal Alfafar	—
9	5	1942	501	2.414	Secretario Juzgado Municipal Alfafar	—
11	5	1942	508	2.419	Compañía Ferrocarril Central Aragón	3.750,00
12	5	1942	512	2.423	Papeleras Reunidas S. A.	600,00
12	5	1942	513	2.424	Ayuntamiento de Enguera	622,88
15	5	1942	523	2.432	Vicente Esplugues Bardanova	918,16
18	5	1942	530	2.437	Liberato Chuliá Mora	700,00
20	5	1942	534	2.439	Ernesto Lombart Nogueras	4.000,00
21	5	1942	536	2.441	Jerónimo García García	1.000,00
23	5	1942	542	2.446	Jerónimo García García	1.000,00
28	5	1942	558	2.459	Felipe Ortuño Lozano	5.558,00
29	5	1942	562	2.462	Miguel Igualada García	5.430,20
29	5	1942	563	2.463	José Lorente Tortosa	1.000,00
1	6	1942	576	2.473	Antonio Seguí Vicente	1.000,00
2	6	1942	584	2.481	Jerónimo García García	1.000,00
6	6	1942	599	2.493	Liberato Chuliá Mora	2.333,35
8	6	1942	605	2.496	José Gandía Belda	6.310,30
8	6	1942	608	2.499	Ricardo Trenos	2.961,60
8	6	1942	609	2.500	Ricardo Trenos	740,25
9	6	1942	614	2.504	Cía. Tranvías y FF. CC.	7.495,00
15	6	1942	632	2.518	Felipe Ortuño Lozano	1.000,00
16	6	1942	634	2.519	Fco. Ortiz Capuz	1.390,00
18	6	1942	642	2.526	Miguel González Zanón	700,00
18	6	1942	643	2.527	Juan Ibañez Tarazona	720,00
19	6	1942	648	2.531	Liberato Chuliá Mora	3.523,55
20	6	1942	652	2.534	Secretario Juzgado Municipal de Alfafar	—
20	6	1942	653	2.535	Secretario Juzgado Municipal de Alfafar	—
20	6	1942	654	2.536	Ricardo Treno	914,00
20	6	1942	655	2.537	Ricardo Treno	1.656,00
23	6	1942	659	2.539	Ríos y Cia., S. C.	600,00
6	7	1942	697	2.566	Angelino Gimeno Palau	812,25
6	7	1942	699	2.568	Liberato Chuliá Mora	1.605,00
10	7	1942	714	2.578	Celestino Boada Uriarte	1.000,00
10	7	1942	720	2.594	José María Poveda Barceló	643,84
10	7	1942	722	2.586	Bautista Lloret Sancho	5.000,00
11	7	1942	724	2.588	Juan Martínez Bagueña	2.034,00
11	7	1942	725	2.589	Juan Martínez Bagueña	508,50
16	7	1942	736	2.596	Felipe Ortuño Lozano	12.250,00
17	7	1942	744	2.603	Eduardo Antón Bellver	2.812,50
29	7	1942	770	2.624	Secretario Juzgado Municipal de Alfafar	—
29	7	1942	771	2.625	Secretario Juzgado Municipal de Alfafar	—
29	7	1942	777	2.631	José María Pérez de Sales	565,25
30	7	1942	778	2.632	Banco de Bilbao, S. A.	1.200,00
3	8	1942	798	2.646	Enrique Martínez	741,00
6	8	1942	802	2.649	Isaac Vázquez	1.983,56
8	8	1942	806	2.652	Liberato Chuliá Mora	3.448,94
12	8	1942	819	2.663	Bartolomé Alfonso Hernández	1.250,00
13	8	1942	828	2.664	Florencia Soriano Ibañez	1.000,00
16	8	1942	839	2.672	Trinidad López García	1.000,00
16	8	1942	840	2.673	Salvador Civera Peiró	10.000,00
31	8	1942	878	2.701	Julio Rodrigo Rodrigo	3.000,00
1	9	1942	878	2.705	Carmen Cervera Maties	1.500,00
8	9	1942	886	2.715	Esteban Quilis Sabater	3.000,00
15	9	1942	901	2.729	Antonio García Rodríguez	1.032,49
16	9	1942	900	2.731	José María Pérez Galve	700,00
17	9	1942	906	2.735	Francisco Miró Peropadre	600,00
22	9	1942	915	2.744	José María Pérez Sales	1.859,00
3	10	1942	948	2.772	Vicente López Portar	2.919,85
5	10	1942	953	2.777	Federico Chaume Ramos	600,00
16	10	1942	980	2.801	Eduardo Climent	625,40
16	10	1942	979	2.802	Ricardo Aranda	963,00
16	10	1942	978	2.803	Ricardo Aranda	569,80
21	10	1942	994	2.815	Gabriel Viejo Bueno	1.000,00
26	10	1942	1.003	2.824	José Luis Fuentes Ramón	7.618,42
12	11	1942	2.110	3.669	Adolfo Sirvent García	1.060,80

Fecha constitución			Número entrada	Número Registro	Depositante	Importe
D.	M.	A.				
27	11	1942	2.137	3.717	Ernesto Maria Lombart	1.000,00
18	12	1942	2.224	3.765	Miguel Gozalvez Alarte	544,00
21	12	1942	2.234	3.771	Agustín Boronat Moreno	2.500,00
28	12	1942	2.254	3.787	Sociedad Hidroeléctrica Española	27.000,00
28	12	1942	2.253	3.788	Sociedad Hidroeléctrica Española	30.000,00
29	12	1942	2.260	3.794	Joaquín Navarro Ros	5.000,14
30	12	1942	2.269	3.804	Joaquín Fuertes García	2.400,00
30	12	1942	2.270	3.805	Joaquín Fuertes García	2.300,00
4	1	1943	2.285	3.818	Juan Garriga Cabo	3.024,00
11	1	1943	2.312	3.843	Manuel Molina Blasco	4.410,20
12	1	1943	2.321	3.848	Vicente Rocher Jordá	2.000,00
13	1	1943	2.323	3.854	Consignaciones García del Moral La Roda, S. L.	3.600,00
21	1	1943	3.372	3.911	Francisco Sabater Vidal	702,00
23	1	1943	2.373	3.913	Juan Garriga Cabo	1.404,00
23	1	1943	2.374	3.912	Julia Gil Zamro	3.705,00
26	1	1943	2.389	3.929	Celestino Boada Uriarte	1.000,00
30	1	1943	2.412	3.947	Francisco Oliva Abadía	748,38
1	2	1943	2.421	3.956 bis	Andrés Hernández Lloria	6.240,00
1	2	1943	2.420	3.957	Andrés Hernández Lloria	4.900,14
4	2	1943	2.434	3.970	José Ferrí Tortosa	1.000,00
5	2	1943	2.448	3.972	José Esteve Pastor	5.000,00
5	2	1943	2.443	3.974	Abelardo Rodrigo Martínez	1.608,60
5	2	1943	2.452	3.982	Antonio Cortina Benajas	2.000,00
24	2	1943	2.541	4.059	Antonio Cortina Benajas	1.525,93
25	2	1943	2.554	4.068	Ayuntamiento de Liria	1.183,60
27	2	1943	2.574	4.083	Recaudador de Hacienda Zona de Requena	566,70
27	2	1943	2.569	4.087	Recaudador de Hacienda Zona de Requena	827,46
4	3	1943	2.593	4.104	Felipe Ortuño Lozano	3.000,00
6	3	1943	2.602	4.112	Valencia de Materiales, Construcciones y Transportes, S. A.	7.781,25
9	3	1943	2.616	4.126	José Ramón Ferragut	2.000,00
12	3	1943	2.624	4.132	José Moreno Arnal	1.738,20
15	3	1943	2.637	4.144	Gregorio Agustí Moya	1.594,00
20	3	1943	2.661	4.168	Ernesto Maria Lombart Nogueras	1.000,00
24	3	1943	2.676	4.178	Ramón Gil Calforra	2.158,00
26	3	1943	2.679	4.182	Francisco Coloma Giner	1.000,00
30	3	1943	2.693	4.193	Francisco Peris Cases	5.400,00
9	4	1943	2.714	4.211	Laboratorio D. L. E. Ferris Serra	2.250,00
10	4	1943	2.716	4.213	Ramón Sanja Domínguez	1.500,00
14	4	1943	2.721	4.218	Alfredo Rico	829,42
16	4	1943	2.764	4.222	Ayuntamiento de Villar del Arzobispo	6.418,00
20	4	1943	2.777	4.229	Vicente Marco Fernández	2.450,00
1	5	1943	2.807	4.254	Banco Hispano Americano	1.034,04
1	5	1943	2.811	4.256	Banco Hispano Americano	994,14
1	5	1943	2.810	4.257	Banco Hispano Americano	2.447,36
7	5	1943	2.855	4.292	Banco de Bilbao	856,00
15	5	1943	2.885	4.315	Angel Cafarena Solá	514,20
25	5	1943	2.912	4.346	Luis de la Concepción Cuquerella	1.389,95
28	5	1943	2.923	4.354	Maria Camaño Sanchis	946,71
7	6	1943	2.949	4.377	José Reig Reig	1.341,15
10	6	1943	2.954	4.388	Celestino Boada Uriarte	546,50
11	6	1943	2.960	4.389	Celestino Boada Uriarte	1.000,00
15	6	1943	2.972	4.400	Juan de Gracia Gómez	863,46
17	6	1943	2.973	4.402	Baldomero Sancho Picó	2.500,00
17	6	1943	2.980	4.404	Jesús Muñoz Pérez	2.500,00
17	6	1943	2.981	4.405	Vicente Añón Higón	2.500,00
17	6	1943	2.982	4.406	Rafael Muñoz González	2.500,00
17	6	1943	2.976	4.407	Salvador Montón Cervera	2.500,00
17	6	1943	2.977	4.408	Ismael Corell Villalba	2.500,00
17	6	1943	2.978	4.409	Juan Soucases Lambán	2.500,00
17	6	1943	2.979	4.410	Francisco Corell Villalba	2.500,00
21	6	1943	2.991	4.418 bis	Ramón Morales López	1.000,00
25	6	1943	3.008	4.633	Joaquín Martínez Reig	2.000,00
8	7	1943	3.038	4.455	Francisco Baixauli Cufat	8.220,00
17	7	1943	3.083	4.484 bis	Amelia Roselló Castelló	5.000,00
29	7	1943	3.117	4.515	José Frasquet Part	1.000,00
25	8	1943	3.177	4.569	Joaquín Fuertes García	2.000,00
26	8	1943	3.179	4.571	Vicente García Serra	1.200,24
8	9	1943	3.231	4.613	Miguel Ramírez y Ramírez	3.330,00
10	9	1943	3.247	4.650	Recaudador Cajero Aduana Valencia	828,14
14	9	1943	3.279	4.670	Vicente Chapa Crespo	1.440,00
20	9	1943	3.285	4.679	José Luis Fuentes Ramón	7.121,80
24	9	1943	3.305	4.695	Francisco Pons Hospitalet	1.000,00
21	10	1943	3.382	4.760	Ernesto Maria Lombart Nogueras	2.000,00
25	10	1943	3.387	4.766	Francisco Arce Zamorano	10.322,40
28	10	1943	3.396	4.772	Ayuntamiento de Zarra	722,80
28	10	1943	3.398	4.775	Joaquín Fuertes García	1.350,00
2	11	1943	3.408	4.782	José Frasquet Part	2.000,00
3	11	1943	3.411	4.784	Francisco Llorens Roig	2.000,00
10	11	1943	3.414	4.805	Banco Español de Crédito	2.500,00
11	11	1943	3.441	4.817	Antonio Esteve Lurbe	1.000,00
15	11	1943	3.457	4.829	José González Mora	1.050,80
17	11	1943	3.472	4.839	Secretario Juzgado de Primera Instancia de Requena	1.000,00
15	11	1943	3.460	4.832	Angel Caffarena Solá	765,50
2	12	1943	3.519	4.878	Lorenzo García Bas	503,00
2	12	1943	3.520	4.880	Joaquín Fuertes García	618,00
4	12	1943	3.540	4.897	Liberato Chulía Mora	2.525,15
30	12	1943	3.619	4.960	Salvador Crespo Dasi	2.000,00
30	12	1943	3.623	4.964	José Ballester Tormo	31.360,80
30	12	1943	3.620	4.965	Secretario Juzgado Primera Instancia de Sueca	559,00
7	1	1944	22	4.991	Celestino Boada Uriarte	1.000,00

Fecha constitución D. M. A.			Número entrada	Número Registro	Depositante	Importe
11	1	1944	35	5.004	Carlos Portolés Serrano	800.00
13	1	1944	42	5.008	Francisco Arce Zamorano	800.00
21	1	1944	70	5.026	Emilio Panero Noguera	600.00
17	1	1944	58	5.018	Emilio Panero Noguera	2.000.00
27	1	1944	84	5.042	Vicente Gil Ramírez	5.000.00
27	1	1944	86	5.042	Secretario Juzgado de Primera Instancia de Sueca	6.368.15
1	2	1944	110	5.049	Ramón Salavert Llavata	2.000.00
7	2	1944	149	5.064	Vicente Colomer Grau	2.843.54
10	2	1944	161	5.092	Secretario Juzgado de Primera Instancia de Sueca	1.501.00
15	2	1944	185	5.112	Dep. Pag. Junta Obras Puerto de Valencia	3.590.58
18	2	1944	203	5.125	Antonio Falcó Orts	580.40
22	2	1944	218	5.143	Antonio Cortina Benages	5.849.88
28	2	1944	241	5.163	Fco. de P. Faubel Asensi	527.25
28	2	1944	244	5.164	Angelino Gimeno Palau	818.70
29	2	1944	252	5.170	Recaudador Zona de Alberique	1.074.31
2	3	1944	257	5.176	Damián Martínez Morato	1.500.00
11	3	1944	285	5.199	Gabriel Ferrandis Gómez	1.500.00
14	3	1944	290	5.203	Ramón Navarro Alabarta	1.736.32
17	3	1944	302	5.214	Joaquín Fuertes García	999.00
23	3	1944	313	5.225	Benjamín Meliá Carpio	2.000.00
5	4	1944	355	5.257	Francisco de Iracheta Mascort	2.540.70
8	4	1944	360	5.262	José Domingo de Luz Millán	3.000.00
18	4	1944	387	5.284	Juan Castelló Vicedo	1.879.92
12	5	1944	446	5.327	Luis Donat Martínez	1.000.00
15	5	1944	458	5.329	Francisco Oliva Abadía	1.592.95
19	5	1944	475	5.351	José Bernard Lalreau	570.00
20	5	1944	493	5.354	Rafael Andrés Bayarri	5.000.00
27	5	1944	501	5.368	Vicente Llorca Tortosa	3.000.00
5	6	1944	525	5.391	Roberto Camarasa Marco	5.000.00
9	6	1944	531	5.396	Guillermo Recio Amat	700.00
10	6	1944	538	5.401	José Sánchez Terol	1.000.00
10	6	1944	546	5.407	Roberto Camarasa Marco	5.000.00
23	6	1944	588	5.435	Vicente Domingo Martí	1.000.00
23	6	1944	599	5.436	Vicente Domingo Martí	1.000.00
24	6	1944	608	5.439	José Fernández Bellver, en nombre de Mutualidad de Previsión Social Industria y Comercio de la Madera	5.000.00
10	7	1944	667	5.470	Urbano del Toro	1.000.00
17	7	1944	682	5.483	Liberato Chullá Mora	670.00
21	7	1944	694	5.497	Joaquín Fuertes García	2.500.00
4	8	1944	735	5.519	José Ballester Tormo	1.500.00
17	8	1944	759	5.537	Enrique Chaume Ramos	702.00
30	8	1944	795	5.563	María Sánchez López	2.000.00
19	9	1944	847	5.604	José Giménez Alcaraz	1.215.00
23	9	1944	857	5.613	Vicente Gimeno Esteve	—
6	10	1944	888	5.638	José Gironés Pont	2.000.00
19	10	1944	902	5.651	S. A. de Fuerzas Eléctricas	1.561.60
23	10	1944	909	5.657	Urbano del Toro Palomar	1.000.00
31	10	1944	926	5.674	Destilería Española de Maderas, S. A.	1.600.20
10	11	1944	985	5.736	Federico Chaume Ramos	739.70
11	11	1944	991	5.738	Liberato Chullá Mora	1.000.00
16	11	1944	1.002	5.749	Honorato Sureda Hernández	3.639.61
16	11	1944	1.006	5.752	Vicente Cantavella	750.00
23	11	1944	1.029	5.765	Sebastián Torres Suara	725.00
24	11	1944	1.036	5.767	María Gómez Hernández	2.000.00
24	11	1944	1.038	5.768	Roque Dovesa Díaz	2.000.00
29	11	1944	1.065	5.783	Banco Español de Crédito	816.10
9	12	1944	1.075	5.800	Antonio Falcó Orts	991.60
21	1	1944	70	5.026	Emilio Panero Noguera	600.00
12	12	1944	1.081	5.806	José María Domingo Hernández	2.492.73
17	1	1945	37	5.908	Joaquín Fuertes García	3.000.00
19	2	1945	129	5.999	Antonio Cortina Benajes	2.916.25
19	2	1945	130	6.000	Paula Peral García	1.000.00
6	3	1945	166	6.034	Antonio Nicolás S. Nicolás	597.70
8	3	1945	169	6.036	Joaquín Fuertes García	550.00
10	3	1945	174	6.041	Recto Jesús Campos García	5.000.00
24	3	1945	217	6.078	Rafael Vaya Pérez y otros	946.10
28	3	1945	226	6.079	Honorato Sureda Hernández	2.000.00
5	4	1945	274	6.129	Ramón Sansó Hueso	625.00
5	4	1945	275	6.130	Secretario Juzgado Primera Instancia Sueca	8.878.00
17	4	1945	316	6.148	José Ballester Tormo	1.500.00
17	4	1945	317	6.149	José Ballester Tormo	1.500.00
17	4	1945	318	6.150	José Ballester Tormo	1.500.00
17	4	1945	319	6.151	José Ballester Tormo	1.500.00
21	4	1945	324	6.152	Ayuntamiento de Albuixech	564.48
4	5	1945	352	6.177	S. A. de Fuerzas Eléctricas (SAFE)	4.684.80
12	5	1945	366	6.190	Adolfo Sirvent García	1.000.00
23	5	1945	419	6.217	Carlos de las Casas y Sola	840.00
23	5	1945	421	6.219	Milagros Picot Balaguer	720.00
30	5	1945	448	6.228	Nicolás Peralta Rodríguez	1.111.00
13	6	1945	497	6.265	Secretario Juzgado Primera Instancia Sueca	1.028.50
18	6	1945	522	6.286	Salvador Romero Zamora	1.200.00
22	6	1945	560	6.322	José Luis Fuentes Ramón	10.213.72
27	6	1945	563	6.327 bis	Joaquín Fuertes García	2.267.85
7	7	1945	598	6.340	Angela Bono Mac Donalt	2.450.25
12	7	1945	609	6.340	Ramón Casamayor Castro	1.260.00
13	7	1945	614	6.353	Román Vitoria Calafi	6.000.00
14	7	1945	617	6.355	Vicente Lacomba Lloréns	598.00
30	7	1945	687	6.399	Recaudador Cajero Aduana Valencia	11.683.34
8	8	1945	688	6.414	Alberto Alcover Vela	720.00
18	8	1945	703	6.420	Vicente Marco Fernández	13.526.00

Fecha constitución D. M. A.			Número entrada	Número Registro	Depositante	Importe
20	8	1945	706	6.436	Mario Belenguer Arcón	2.322,00
23	8	1945	729	6.451	Joaquín Fuertes García	549,10
27	8	1945	757	6.477	Antonio Nicolás S. Nicolás	2.000,00
12	9	1945	805	6.513	Francisco de Iracheta Mascot	845,00
26	9	1945	843	6.543	José Albert Plasencia	6.500,00
6	10	1945	873	6.573	Enrique Benet Benet, Consejero-Administrador Omnium Ibérico, Sociedad Anónima	2.672,70
9	10	1945	901	6.600	Sindicato Provincial de la Pesca de Valencia	3.000,00
13	10	1945	911	6.605	Antonio Vila Noguera	3.052,50
13	10	1945	916	6.607	Francisco Sabater Vidal	983,00
17	10	1945	939	6.622	José Martínez Ramos	3.000,00
24	10	1945	959	6.637	Francisco Grau Company	608,00
27	10	1945	970 B	6.648	Cipriano Olivert Crespo	630,00
27	10	1945	971	6.649	Adolfo Sirvent García	1.400,00
1	12	1945	1.173	6.815	Vicente Palmer Ripoll	1.697,02
12	12	1945	1.232	6.870	Francisco de Iracheta Mascot	700,00
12	12	1945	1.234	6.872	Francisco de Iracheta Mascot	845,00
17	12	1945	1.273	6.912	Francisco Martínez Romero	1.017,40
						1.134.094,00

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Trudy Grote, súbdita holandesa, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 319/71, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en 4.820.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica a la interesada, advirtiéndola que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de esta publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Algeciras, 15 de septiembre de 1971.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente. 5.286-E.

BARCELONA

Se hace saber a don Francisco Oliva Fabuel, inculcado en el expediente 341/1971 de este Tribunal, instruido por aprehensión de grifa, valorada en mil pesetas, le ha sido impuesta una multa de dos mil pesetas, como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género, y, en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente según el cómputo que previene el párrafo 4) del artículo 24 de la Ley de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no cabe recurso de ninguna clase.

Barcelona, 18 de julio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—5.268-E.

MINISTERIO
DE LA GOBERNACIONJuntas Provinciales
de Asistencia Social

VALLADOLID

Relación de solicitantes por ancianidad desvalida a los que se ha concedido la ayuda del Fondo Nacional de Asistencia Social (Decreto de 14 de junio de 1962).

Capital

Agueda González Díez.
Bernarda Velasco Ortega.
Carmen San Pedro Alvarez.
Consuelo González Granado.
Elisa Arranz Sebastián.
Emiliana López de la Sancha.
Encarnación Triviño Martín.
Luisa Manrique Dávila.
María Sánchez Pérez.
María Gallego Conde.
Modesta Díaz Balbás.
Ovidia Cosío Rodríguez.
Pilar Modesta Ruizdealay Juanes.

Provincia.

Alaejos:

Eleuteria Parrado Guerras.

Benafarces:

Teresa Temprano Moretón.

Bercero:

Severina Díez Negro.

Bolaños de Campos:

Higinia Noriega Fernández.

Castrobel:

Librada Fernández Rodríguez.

Fresno el Viejo:

Escolástica Barajas Rodríguez.

Mayorga de Campos:

Catalina Juanes García.

Valladolid, 10 de septiembre de 1971.—
El Secretario de la Junta.—5.251-E.

*

Relación de solicitantes por ancianidad desvalida a los que se ha concedido con esta fecha por esta Junta ayuda del Fondo Nacional de Asistencia Social.

Capital

Arsacia González Alonso.
Anastasia Gil González.
Margarita Rodríguez Ramos.
Eugenia Fernández Barón.
Ana Gabriela Sánchez Sánchez.
María Salomé Maya Saavedra.
Concepción Escudero Motos.
Bernadina Hidalgo Valencia.
Facundo Rincón de Castro.
Fe Cuadrado Sáez.
Juliana Fernaz Callejo.

Provincia.

Fresno el Viejo:

Victoriano Blanco Gago.

Mayorga de Campos:

Mariano Calzado Bernardo.

Medina del Campo:

Angela González Casado.
Antonia González Sardonis.
Braulia Martín Pestaña.
Dámaso Reguero Navas.
Carmen Aguilar Lanagrán.
Josefa Martínez Combarros.
María Sánchez de la Fuente.

Medina de Rioseco:

Julia Mateo Martínez.
Policarpa Margareto de Jesús.
Isabel Sánchez Cuevas.
Salustiana García Román.

Moral de la Reina:

Vicenta García Magdaleno.

Mota del Marqués:

Albina Cuadrado Calleja.

Olmedo:

Benita Poza Velázquez.
Eulalia Villa Monjón.

Peñañiel:

Anastasia Escudero Rozas.

Piñel de Abajo:

Cecilia Bartolomé Merino.
Emiliana Bocos Ortega.

Portillo:

Urbana Sanz Martín.

Rubí de Bracamonte:

Eusebia Diéguez Gómez.

Santa Eufemia del Arroyo:

Aurora Rodríguez Fernández.

La Seca:

Aniana Alonso Moyano.

Sieteiglesias:

Toribia Barbado Poncela.

Tordesillas:

Agueda Llanos Velasco.
María del Pilar Ferrero Domínguez.
Gabina Blanco Molina.

Villanueva San Mancio:

Demetrio Hernando Pérez.

Villardefrades:

Petra Martín Cano.
Zósima Francos Pérez.
Palatina Mellado Sobrino.

Valladolid, 16 de septiembre de 1971.—
El Secretario de la Junta.—5.317-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre de los peticionarios: Don José Luis Larripa Larrey, don Jaime Beibese Riu y don Angel Ribo Barengueras.
Domicilio en Lérida: Calle 18 de Julio, número 15, tercero.

Cantidad de agua que se pide: 500 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Noguera-Ribagorzana.

Término municipal en que radicarán las obras: Alfarrás (Lérida).

Destino del aprovechamiento: Truchas y cangrejos.

Representante: Don Cecilio Postigo García. Avda Independencia, número 14. Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1971.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—2.725-D.

NORTE DE ESPAÑA

Por Ordenes ministeriales de Obras Públicas de fecha 16 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de abril del mismo año) han sido otorgadas las siguientes concesiones:

a) A favor del Consorcio para Abastecimiento y Saneamiento de la Zona Central de Asturias, el aprovechamiento de 3.500 litros por segundo, con volumen máximo anual de 100.000.000 de metros cúbicos de aguas superficiales del río Nalón, derivados en término municipal de Sobrescobio (Oviedo), y autorizarle el régimen de utilización de los caudales en los embalses de Tanes y Rioseco, con destino al abastecimiento de poblaciones y otros usos, en las zonas central y costera de Asturias.

b) A favor de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», el aprovechamiento de un caudal máximo utilizable de 50 metros cúbicos por segundo de aguas superficiales del río Nalón, en términos municipales de Sobrescobio y Caso (Oviedo) con destino a producción de energía eléctrica, y autorizarle el régimen de utilización de la totalidad de los caudales del río en los embalses de Tanes y Rioseco.

Asimismo por las citadas Ordenes ministeriales fueron declaradas de utilidad pública las obras correspondientes a dichas concesiones a efectos de expropiación forzosa.

Solicitada conjuntamente por los titulares de ambas concesiones la declaración de urgencia a efectos de expropiación forzosa, referida exclusivamente a los terrenos necesarios para la ejecución material de las obras de iniciación inmediata en los embalses de Tanes y Rioseco (obras de estribo, cimentación y construcción de las presas, accesos, poblados e instalaciones auxiliares) y formulada la relación concreta e individualizada de los bienes que se considera necesario ocupar en esta fase, se abre, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos a efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en la relación que se publica.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo indicado podrán presentarse escritos de alegaciones en las Alcaldías de Caso y Sobrescobio, donde estará expuesta la relación de propietarios, o en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle Asturias, número 8, Oviedo.

Oviedo, 10 de septiembre de 1971.—El Comisario Jefe, A. Dafiobeitia.—5.261-E.

RELACION DE FINCAS

Término municipal de Caso

Finca número 1.—Propietario: El Ayuntamiento de Caso; destinada a inculco peñasco, sita en el paraje conocido por Macón, término de la Magdalena. Linda: Al Norte, inculco del Consejo de Sobrescobio; al Sur, más de don Mario Coya Testón; al Este, más inculco del Municipio de Caso, y al Oeste, carretera.

Finca número 2.—Propietario: El Ayuntamiento de Caso; destinada a inculco peñasco, sita en el paraje conocido por Macón, término de la Magdalena. Linda: Al Norte, con más del Ayuntamiento de Sobrescobio; al Sur, inculco del Ayuntamiento de Caso; al Este, río Nalón, en cuyo cauce existen instalaciones pertenecientes a «Ercoa, S. A.», y al Oeste, inculco del Concejo de Caso.

Finca número 3.—Propietarios: Herederos de don Inocencio González Arlas; destinada en la actualidad a inculco, sita en el paraje de Macón, conocida por «Patatal Regatas», término de la Magdalena. Linda: Al Norte, carretera, y Sur, Este y Oeste, río Nalón.

Finca número 4.—Propietario: Don Mariano Goya Testón; destinada a prado, con árboles de distintas especies, sita en el paraje conocido por la Magdalena, en término de la Magdalena. Linda: Al Norte, con propiedad de «Ercoa, S. A.», al Sur, arroyo de la Magdalena; al Este, carretera, y al Oeste, río Nalón.

Finca número 5.—Propietario: Don José Rodríguez González; destinada a prado, con árboles de distinta especie, sita en el paraje de la Magdalena, término de la Magdalena. Linda: Al Norte, con el arroyo de la Magdalena; al Sur, inculco de dominio público; al Este, carretera, ruinas de una casa de Camineros y casa de don José Rodríguez González, y al Oeste, el río Nalón.

Finca número 6.—Propietario: El Estado (Jefatura de Obras Públicas de Oviedo); edificación que estuvo destinada a casilla de Camineros, hoy en ruinas, sita en la Magdalena. Linda: Al Norte, Sur y Oeste, con propiedad de don José Rodríguez González, y al Este, con carretera, por donde tuvo su entrada.

Finca número 7.—Propietario: Don Laureano Aladro García; destinada a prado,

con algún arbolado de distintas especies, sita en el paraje conocido por la Magdalena. Linda: Al Norte, monte común, al Sur, inculco de don José Rodríguez González; al Este, carretera, y al Oeste, río Nalón.

Finca número 8.—Propietario: Don José Rodríguez González; destinada a inculco, con arbolado, sita en el paraje conocido por la Magdalena. Linda: Al Norte, con prado de don Laureano Aladro García; al Sur, arroyo; al Este, carretera, y al Oeste, río Nalón.

Finca número 9.—Propietarias: Doña Aquilina y doña Guadalupe Aladro García; destinada a prado, con árboles de distinta especie, sita en el paraje conocido por la Magdalena. Linda: Al Norte y al Sur, con arroyo; al Este, carretera, y al Oeste, río Nalón. (Contiene una cabaña.)

Finca número 10.—Propietario: Don Mario Coya Testón; destinada a prado, con árboles frutales y de tipo forestal, inculco con arbolado forestal y monte bajo (contiene varias edificaciones), sita en el paraje de la Magdalena. Linda: Al Norte, inculco del Concejo de Caso; al Sur, arroyo de la Magdalena; al Este, monte bajo del mismo propietario, y al Oeste, carretera.

Finca número 11.—Propietario: Don José Rodríguez González; destinada a prado, con árboles frutales, e inculco con arbolado de tipo forestal, sita en el paraje de la Magdalena. Linda: Al Norte, arroyo de la Magdalena; al Sur, arroyo de Apero; al Este, monte del Ayuntamiento y más de propiedad de don José Rodríguez González, y al Oeste, con carretera y varias edificaciones de don José Rodríguez González.

Término municipal de Sobrescobio

Finca número 1.—Propietario: Ayuntamiento de Sobrescobio; destinada a inculco peñasco, sita en el paraje conocido por Torrejón, término de Rioseco. Linda: Al Norte, inculco del Municipio de Sobrescobio; Sur y Este, más del mismo, y al Oeste, carretera que le separa del río Nalón.

Finca número 2.—Propietario: Ayuntamiento de Sobrescobio; inculco peñasco conocido por Torrejón, término de Rioseco. Linda: Al Norte, más del Ayuntamiento de Sobrescobio; al Sur, prado e inculco de los herederos de don Bernardo Suárez Salas; al Este, río Nalón, y al Oeste, más del Ayuntamiento de Sobrescobio.

Finca número 3.—Propietarios: Herederos de don Bernardo Suárez Salas; destinada a inculco y prado, sita en el paraje conocido por Torrejón. Linda: Al Norte, Sur y Oeste, con inculco del Ayuntamiento de Sobrescobio, y al Este, con el río Nalón.

Finca número 4.—Propietario: Don Antonio Argüelles; colono, don Angel Suárez Díaz; destinada a prado, con arbolado de distintas especies, sita en el paraje conocido por Los Acaciales, término de Rioseco. Linda: Al Norte, carretera y río Nalón; al Sur, más de la propiedad de don Antonio Argüelles; al Este, carretera, y al Oeste, canal de conducción de agua para accionar la planta eléctrica allí existente, edificación donde se encuentra ésta y canal de desagüe de la misma.

Finca número 5.—Propietarias: Doña Josefa Zapico Suárez y doña Victoria Suárez Zapico; destinada a prado y lloron, sita en el paraje Las Lleres, término de Rioseco. Linda: Al Norte, con carretera; al Sur, más de don Paulino Prado Rivera y otros; al Este, don Julio Zapico Suárez, y al Oeste, don Marcos González Gutiérrez.

Finca número 6.—Propietario: Don Julio Zapico Suárez; destinada a prado y lloron, sita en el paraje Las Lleres. Linda: Al Norte, carretera; al Sur, terrenos afectados por el río Nalón; al Este, más de don Felipe Blanco Mejido, y al Oeste, do-

ña Jofesa Zapico Suárez y don Victorino Suárez Zapico.

Finca número 7.—Propietario: Don Felipe Blanco Mejido; destinada a labor y llerón, sita en el paraje Las Lleres. Linda: Al Norte, carretera; al Sur, don Angel Melendi; al Este, doña Elisa Busto Alvarez, y al Oeste, don Julio Zapico Suárez.

Finca número 8.—Propietaria: Doña Elisa Busto Alvarez; destinada a labor y llerón, sita en el paraje Las Lleres. Linda: Al Norte, carretera; al Este, más de don Adelino López Alvarez, y al Oeste, don Felipe Blanco Mejido.

Finca número 9.—Propietario: Don Angel Melendi (Apoderado, don José Eloy García); destinada a llerón, sita en el paraje Las Lleres. Linda: Al Norte, con más de don Felipe Blanco Mejido, doña Elisa Busto y otros; al Sur, cauce del río; al Este, más de don Angel Salas, y al Oeste, don Julio Zapico.

Finca número 10.—Propietario: Don Adalino López Alvarez; destinada a labor y llerón, sita en el paraje de Las Lleres. Linda: Al Norte, con carretera; al Sur, cauce del río; al Este, más de herederos de don Avelino Miyares, y al Oeste, doña Elisa Busto.

Finca número 11.—Propietarios: Herederos de don Avelino Miyares; destinada a labor y llerón, sita en el paraje de Las Lleres. Linda: Al Norte, carretera; al Sur, cauce del río; al Este, don Angel Salas Suárez, y al Oeste, don Adalino López.

Finca número 12.—Propietario: Don Angel Salas Suárez; destinada a labor y llerón, sita en el paraje de Las Lleres (Prado Molino). Linda: Al Norte, carretera; al Sur, cauce del río; al Este, más de doña Catalina García, y al Oeste, herederos de don Avelino Miyares.

Finca número 13.—Propietaria: Doña Catalina García Pérez; destinada a labor y llerón, sita en el paraje de Las Lleres. Linda: Al Norte, carretera; al Sur, cauce del río; al Este, más de doña Jesusa Alvarez González, y al Oeste, don Angel Salas Suárez.

Finca número 14.—Propietaria: Doña Jesusa Alvarez González; destinada a labor y llerón, sita en el paraje de Las Lleres.

res. Linda: Al Norte, carretera; al Sur, cauce del río; al Este, más de doña Acacia Sierra Fanjul, y al Oeste, doña Catalina García.

Finca número 15.—Propietaria: Doña Acacia Sierra Fanjul; llevador, don Angel Muñiz; destinada a labor y llerón, sita en el paraje Las Lleres. Linda: Al Norte, carretera; al Sur, cauce del río; al Este, más de herederos de don Manuel Moro, y al Oeste, más de doña Jesusa Alvarez González.

Finca número 16.—Propietarios: Herederos de don Manuel Moro; destinada a llerón, sita en el paraje de Las Lleres. Linda: Al Norte, propiedad de don Angel Melendi y otros; al Sur, cauce del río; al Este, más de don Belarmino Zapico y otros, y al Oeste, don Paulino Prado y otros.

Finca número 17.—Propietarios: Del suelo, el Ayuntamiento, y del vuelo, don Florentino Alonso Quintana; destinada a inculto, con arbolado, sita en el paraje conocido por Remozoso. Linda: Al Norte, Sur y Oeste, río Nalón, y al Este, carretera.

Finca número 18.—Propietario: Ayuntamiento de Sobrescobio; destinada a inculto, sita en el paraje de Remozoso. Linda: Al Norte, con inculto y edificación de don José Ordiz Zapico; al Sur, inculto del Concejo de Caso; al Este, inculto del Ayuntamiento de Sobrescobio, y al Oeste, carretera.

Finca número 19.—Propietario: Ayuntamiento de Sobrescobio; destinada a inculto, sita en las inmediaciones de la Magdalena. Linda: Al Norte, inculto del Concejo de Sobrescobio; al Sur, inculto del Concejo de Caso; al Este, río Nalón, y al Oeste, inculto del Ayuntamiento de Sobrescobio. (Esta finca está gravada con una servidumbre de acueducto en canal abierto de la pertenencia de «Ercoa, Sociedad Anónima».)

Finca número 20.—Propietario: Ayuntamiento de Sobrescobio; destinada a inculto, sita en el paraje conocido por Torrejón. Linda: Al Norte, más del Ayuntamiento de Sobrescobio; al Sur, Prado inculto de los herederos de don Bernardo Suárez Salas; al Este, río Nalón, y al

Oeste, más inculto del Ayuntamiento de Sobrescobio.

Finca número 21.—Propietario: Del suelo, el Ayuntamiento, y del vuelo, don Florentino Alonso Quintana; destinada a inculto, con arbolado, sita en el paraje conocido por Remozoso. Linda: Al Norte, Sur y Este, inculto del Ayuntamiento de Sobrescobio, y al Oeste, carretera.

Finca número 22.—Propietario: Ayuntamiento de Sobrescobio; destinada a inculto peñascoso, sita en el paraje de Remozoso. Linda: Al Norte, Ayuntamiento de Sobrescobio; al Sur, inculto del Ayuntamiento de Caso; al Este, inculto del Ayuntamiento de Sobrescobio, y al Oeste, carretera.

Finca número 23.—Propietarios: Herederos de don Pedro Estaban; destinada a inculto, con arbolado, sita en Vega del Peral. Linda: Al Norte, con carretera, y al Sur, Este y Oeste, con río Nalón.

Finca número 24.—Propietario: Don José Ordiz Zapico; destinada a inculto, situada sobre el mismo un tendejón, sita en término de Rloseco. Linda: Al Norte, con arroyo; al Sur y Este, inculto del Ayuntamiento de Sobrescobio, y al Oeste, carretera.

Finca número 25.—Propietarios: Herederos de don Honesto Conchero; destinada a prado, conocida por Comillera. Linda: Al Norte, camino; al Sur, carretera; al Este, arroyo, y al Oeste, camino.

Finca número 26.—Propietaria: Doña Luisa Miyares Cocina; destinada a prado. Linda: Al Norte, camino; al Sur, carretera; al Este, camino y herederos de don Honesto Conchero, y al Oeste, arroyo.

Finca número 27.—Propietarios: Herederos de don Honesto Conchero; destinada a prado, sita en la Comillera. Linda: Al Norte, monte del Ayuntamiento de Sobrescobio; al Sur, carretera; al Este, monte del mismo Ayuntamiento, y al Oeste, camino.

Finca número 28.—Propietario: Ayuntamiento de Sobrescobio; destinada a inculto, sita en la Comillera. Linda: Al Norte, más inculto del Ayuntamiento; al Sur, carretera y herederos de don Honesto Conchero, y al Este y Oeste, más inculto del Ayuntamiento.

GURIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 de octubre próximo, a las doce horas y treinta minutos, y en segunda para las trece horas del siguiente día, 23 de octubre, en el domicilio social, Biurrun-Campanas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1970/71, y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971/72.

Famplona, 30 de septiembre de 1971.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—2.869-D.

COMPANIA INSULAR DEL NITROGENO, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado distribuir un dividendo a cuenta, con cargo a los beneficios del presente ejercicio, de 40 pesetas por acción, que, una vez deducido el impuesto correspondiente, importa 34 pesetas por título.

El expresado dividendo se hará efectivo

a todas las acciones representativas del capital social, números 1 al 530.000, ambos inclusive, contra entrega del cupón número 23, a partir del día 7 de octubre en curso, en las Oficinas Centrales, Sucursales y Agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander, Banco Exterior de España y Banco de Valencia.

Madrid, 1 de octubre de 1971.—El Secretario del Consejo, José Luis Lobato García. 10.583-C.

DON HILARION, S. A.

MADRID-6

López de Hoyos, 25

Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Don Hilarión, Sociedad Anónima», para el día 28 de octubre de 1971, en su domicilio social, a las ocho de la noche, con el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la Junta general extraordinaria celebrada el día 26 de agosto de 1971.

2. Ratificación de los acuerdos tomados en la citada Junta general extraordinaria.

Madrid, 1 de octubre de 1971.—El Secretario del Consejo.—10.613-C.

INDUSTRIAS QUIMICAS CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir, con cargo a los beneficios del presente ejercicio, un dividendo a cuenta de 25 pesetas por acción, que, una vez deducido el impuesto correspondiente, importa 21.25 pesetas por título.

Este dividendo se hará efectivo, a partir del día 7 de octubre en curso, contra entrega del cupón número 62, a todas las acciones representativas del capital social, o sea, preferentes números 1 al 5.000 y ordinarias del 1 al 395.000, inclusive, y ha sido domiciliado en los Bancos Central y de Valencia.

Madrid, 1 de octubre de 1971.—El Secretario del Consejo, José Luis Lobato García. 10.582-C.

GRUMETAL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Utebo, Zaragoza, el día 25 de octubre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y el siguiente día, 26, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Ratificación y aprobación de los acuerdos adoptados por el Consejo de

Administración de la Compañía en reunión celebrada el día 14 de septiembre del presente año, que, copiados literalmente, son los siguientes:

«Primero.—Se acuerda por unanimidad solicitar del Juzgado correspondiente la declaración de estado legal de suspensión de pagos.

Segundo.—Se acuerda, igualmente por unanimidad, convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, para el próximo día 25 de octubre, a fin de que la Junta ratifique el precedente acuerdo.

Tercero.—Se faculta expresamente a don Joaquín Gimeno Martínez para que comparezca ante Notario y otorgue los poderes especiales suficientes y necesarios para que los señores Procuradores don Juan Manuel Escudero Molina, don Luis del Campo Ardiz y don José Ignacio San Pío Sierra representen a la Sociedad en la solicitud y tramitación del expediente judicial de suspensión de pagos y en todos y cada uno de sus incidentes.»

Segundo.—Designación de la persona u Organismo que habrá de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente de declaración legal del estado de suspensión de pagos, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidentes o cuestiones que se susciten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Utebo, 14 de septiembre de 1971.—El Presidente, José Oriol Coderch de Sentmenat.—10.611-C.

H. VAN KORTIS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Rodríguez Arias, 17, 4.º, Bilbao, el próximo día 21 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria y el siguiente día, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del valor nominal de las acciones.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 28 de septiembre de 1971.—El Presidente Paulina M.ª Kortis.—10.610-C.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A. (FENOSA)

LA CORUÑA

Obligaciones simples convertibles, 3.ª serie Emisión 1968

Canje por acciones

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones simples convertibles, 3.ª serie, emisión octubre 1968, que durante el período que comienza el 5 de octubre y finaliza el 5 de noviembre próximo, deberán manifestar su deseo de concurrir a la suscripción de acciones de esta Sociedad, mediante el canje de sus títulos, en las siguientes condiciones:

a) Los tenedores de las citadas obligaciones tendrán derecho a suscribir acciones de la serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, al portador, al cambio de 155,832 por 100, resultante de rebajar en un 10 por 100 la plusvalía del cambio medio del semestre anterior en la Bolsa de Madrid, que fué de 162,035 por 100.

b) Por su parte, los tenedores de los títulos entregarán las correspondientes obligaciones de 1.000 pesetas nominales, con su póliza de Bolsa u otro título de pro-

riedad, más la diferencia que pudiera producirse entre el efectivo de un número exacto de acciones y el importe nominal de las obligaciones canjeadas, que será satisfecho en metálico por el obligacionista.

c) Las obligaciones que se entreguen para ejercitar el derecho de canje por acciones, quedarán automáticamente amortizadas.

d) Las acciones que se suscriban tendrán iguales derechos políticos que las demás de la misma serie y participarán en los económicos desde el 1 de octubre de 1971, e irán provistas del cupón número 70 y siguientes.

La Coruña, 4 de octubre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, 10.604-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de obligaciones de la emisión de 6 de abril de 1971

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca a los tenedores de obligaciones de esta emisión a la reunión de la Asamblea general que se celebrará el día 18 de octubre del año actual, en el domicilio social de la Entidad emisora y del Sindicato, avenida de Calvo Sotelo, número 27, en Madrid, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.
2. Ratificación, si procede, del nombramiento de Comisario.
3. Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

Los señores obligacionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en la Secretaría del indicado domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 27, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha en que ha de celebrarse, previo depósito de los títulos de sus obligaciones o acreditando el depósito e inmovilización de los mismos en un establecimiento bancario.

Los señores obligacionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por otro obligacionista, a quien deberá conferir, por escrito, su representación con carácter especial para dicha reunión.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.—El Comisario-Presidente, Ramón Velasco Pérez.—10.351-C.

EDICIONES ALCALA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Colombia, 18, el día 22 de octubre, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de la actuación de los miembros del Consejo de Administración hasta la fecha.
- 2.º Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración hasta el día de la fecha.
- 4.º Traslado del domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carlos de Torres Martínez.—10.384-C.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, S. A.

Amortización de obligaciones Hipotecarias

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1963, que en el sorteo efectuado el día 28 de septiembre de 1971 ante el Notario de esta capital don Mario Armero Delgado, resultaron amortizados los siguientes títulos:

Obligaciones números	5.901 a	6.000
»	8.501 »	8.600
»	8.701 »	8.800
»	9.901 »	10.000
»	10.601 »	10.700
»	12.001 »	12.041
»	12.043 »	12.092
»	14.001 »	14.100
»	16.201 »	16.287
»	17.220 »	17.250
»	18.201 »	18.300
»	19.301 »	19.400
»	19.901 »	20.000
»	21.401 »	21.500
»	24.901 »	25.000
»	25.401 »	25.500
»	26.201 »	26.294
»	28.601 »	28.700
»	31.501 »	31.600
»	32.801 »	32.900
»	33.301 »	33.400
»	34.401 »	34.500
»	43.301 »	43.400
»	45.529 »	45.600
»	46.481 »	46.500
»	47.201 »	47.300
»	49.301 »	49.369
»	51.201 »	51.300
»	51.901 »	52.000
»	54.101 »	54.200
»	56.301 »	56.400
»	56.701 »	56.800
»	58.201 »	58.300
»	58.601 »	58.700
»	59.601 »	59.700
»	60.901 »	61.000
»	66.901 »	67.000
»	67.901 »	68.000
»	68.601 »	68.700
»	69.101 »	69.200
»	69.401 »	69.500
»	70.601 »	70.700
»	71.301 »	71.400
»	72.701 »	72.800
»	73.101 »	73.200
»	74.901 »	75.000
»	75.201 »	75.300
»	75.401 »	75.500
»	77.401 »	77.500
»	78.001 »	78.100
»	78.201 »	78.300
»	78.301 »	78.400
»	78.701 »	78.800
»	79.401 »	79.500
»	80.501 »	80.600
»	81.501 »	81.600
»	83.101 »	83.200
»	85.401 »	85.500
»	86.201 »	86.300
»	88.001 »	88.100
»	90.301 »	90.400
»	94.201 »	94.300
»	95.401 »	95.500
»	97.001 »	97.100
»	97.701 »	97.800
»	98.101 »	98.200

El pago del importe de estos títulos más los intereses vencidos, con deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de octubre de 1971, en los Bancos Hispano Americano (avenida de José Antonio, 10), Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, y sus Sucursales y Agencias, contra entrega de los títulos correspondientes, con cupones números 17 y siguientes.

Madrid, 4 de octubre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Anastasio García Reche.—10.609-C.

ELECTROQUIMICA ANDALUZA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse (D. m) en la glorieta de Rubén Darío, 3, piso 3.º, de Madrid, el día 22 de octubre de 1971, en primera convocatoria, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Autorización especial al Consejo para que éste amplíe en una o varias veces el capital social hasta un 50 por 100 del desembolsado, una vez aprobada la anterior ampliación recogida en el punto primero.
- 3.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 14 de septiembre de 1971.—El Secretario del Consejo, Miguel Gustavo Díez y Díez.—10.329-C.

MADRID, S. A. DE SEGUROS GENERALES

BARCELONA

Gerona, número 20

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria que de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales se celebrará en su local social el día 22 de octubre, a las dieciséis horas, en primera

convocatoria, o el día 23, a la misma hora, en segunda, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales.
- 3.º Aceptación de la dimisión de un Consejero.

Barcelona, 21 de septiembre de 1971.—El Secretario general, Federico Roda Pérez.—10.354-C.

SUMINISTROS PETROQUIMICOS, S. A. (SUPESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la oficina de la Sociedad el próximo día 25 de octubre de 1971, a las diez horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente y único orden del día:

- Disolución de la Sociedad, liquidación y adjudicación de sus bienes y destino de sus deudas.

Madrid, 20 de septiembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, 10.337-C.

EUROFUEL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Eurofuel, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en esta capital, calle de Alberto Alcocer, número 46, 7.º, izquierda, el día 21 del mes de octubre de 1971, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Reconstitución del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Reforma de los artículos 4 y 17 de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 27 de septiembre de 1971.—Un Administrador, Emilio Charola Fraile.—10.505-C.

HERRERO Y PUERTA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, titulares del capital social y por acuerdo del Consejo de Administración a Junta general con carácter de extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Fúcar, número 3, en primera convocatoria, el día 19 de octubre de 1971, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, y si a ello hubiere lugar, el día siguiente, 20 de octubre de 1971, en el mismo lugar y a la misma hora, la que se celebrará con sujeción a los siguientes extremos:

- 1.º Aprobación de concierto de crédito con el Banco Hipotecario de España.
- 2.º Afianzamiento y garantías de préstamos y adelantos a la Sociedad.
- 3.º Acuerdos necesarios conforme a lo previsto por el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Redacción y aprobación del acta de la sesión, si procediere.

Lo que se pone en general conocimiento en virtud de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—10.597-C.

EMPRESA NACIONAL DE MERCADOS EN ORIGEN DE PRODUCTOS AGRARIOS, S. A.

(MERCORSA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas	...	200.000.000	Capital	...	200.000.000
Ministerio de Agricultura	...	102.000.000			
Empresa Nacional MERCASA	...	98.000.000			
Total Activo	...	200.000.000	Total Pasivo	...	200.000.000

Madrid, 29 de julio de 1971.—El Administrador, Laurentino Santos Fontecha.—V.º B.º: El Director Gerente, J. M. Sainz Sainz García de la Mora.—10.289-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.